

Res. Leg. N.º 550

Aumento de sueldo á los porteros y alguaciles de los juzgados de Lima.

Lima, 28 de setiembre de 1907.

Excmo. señor.

El Congreso ha resuelto aumentar en seis libras anuales el haber de cada uno de los ocho porteros y alguaciles de los juzgados de primera instancia de esta capital.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS Presidente del Senado.—JUAN PARDO, Diputado Presidente.—*Víctor Castro Iglesias*, Senador Secretario.—*Mario Sosa*, Diputado Secretario.

Lima, 8 de octubre de 1907.

Cúmplase, comuníquese regístrese y publíquese. — JOSÉ PARDO. — *Carlos A. Washburn.*